

| | |
|--|---|
| Referencia: | 3858/2018 |
| Procedimiento: | Contrato de Servicios (CONTRATACIÓN) |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| Área de Contratación (PVELAZ01) | |

Primero.- Siendo competente para resolver la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, según Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2016, relativo a la Modificación del Decreto de Distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME Extraordinario número 17, de fecha 30 de septiembre de 2016)

Segundo.- Habiéndose detectado un error material de transcripción en el punto 2 de los Pliegos de Prescripciones Técnicas que contienen el horario de la prestación del servicio en el expediente nº 3858/2018 respecto de **“LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN A ADICIONES (PLANTA BAJA Y AREA DE REINSERCIÓN/TALLERES) SITAS EN EL PASEO MARÍTIMO, ANTIGUO BALNEARIO,** a adjudicar por Procedimiento Abierto y en base a un único criterio: el mejor precio.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3858/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

UNICA.- La **Modificación** del pliego de Prescripciones Técnicas en su apartado número 2.4.2 correspondiente a Horario y Personal mínimo asignado al servicio:

Donde dice: ...martes y Jueves de 9:30 a 11:30”.

Debe decir: ...martes y jueves de 9:30 a 13:30”.

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Lo que CERTIFICO